117

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 716.-

POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA LAS FUNCIONES DE ADICTO CIVIL A LA EMBAJADA NACIONAL EN RIO DE JANEIRO.-

---

Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

Núm. 37.-

Por razones de organización,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Dáse por terminada las funciones de Adicto Civil a la Embajada Nacional en Río de Janeiro a la señora Clara Ofelia Closa de Pisareff.-

Art. 2º.- Désele las gracias por los servicios prestados a la Nación en el desempeño de su cargo.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-